



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.**

- - - En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las doce horas del día veintiuno del mes de Julio del presente año dos mil diecisiete, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **24** de carácter **extraordinaria**, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y **91**, del Código Municipal Vigente en el estado de Coahuila de Zaragoza. Estando presentes los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017: Presidente Municipal Licenciado GERARDO GARCÍA CASTILLO, Primer Regidor AGUSTÍN RAMOS PÉREZ, Segundo Regidor ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA, Tercer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Cuarto Regidor CARMEN ELISA MALDONADO LUNA, Quinto Regidor JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ROCHA (Permiso de ausencia), Sexto Regidor DORA ALICIA CRUZ CASTILLO, Séptimo Regidor JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS, Octavo Regidor HAYDEE GARCIA GUERRERO, Noveno Regidor OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ, Décimo Regidor HILDA GLORIA NAÑEZ, Décimo Primer Regidor ARISTEO MASCORRO MEDINA, Primer Regidor de Minoría JORGE CARLOS MATA LÓPEZ, Segundo Regidor de Minoría MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO, Tercer Regidor de Minoría BALTAZAR CISNEROS ORTIZ, Cuarto Regidor de Minoría MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA, Quinto Regidor de Minoría MAURILIO MORENO TORRES, Sexto Regidor de Minoría HEIDI ELIZABETH ARMENDÁRIZ PUENTE; Síndico de Mayoría TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ, Síndico de Primera Minoría MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA; En ausencia del Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, y por acuerdo de los miembros del ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 126 primer párrafo, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Alcalde Lic. Gerardo García Castillo, en ejercicio de sus facultades, preside, asiste y levanta los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Contando con la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017, QUE COMPRENDE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO, PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Una vez enterados del Orden del Día, se procede a su aprobación; los ediles manifiestan su acuerdo por unanimidad

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

SEGUNDO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta: Se le concede el uso de la voz al C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ para que dé cumplimiento a sus obligaciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Coahuila, en su artículo 129 fracción X, -
-----Acto continuo, En uso de la voz el C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ procede a realizar una explicación detallada del avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, el cual comprende los estados financieros de los meses de abril, mayo y junio. -----
-----Una vez presentado el segundo avance de gestión financiera, se continúa con la sesión de preguntas y respuestas-----

En uso de la voz la Regidora María Leticia Campos Ozuna manifiesta: En daños al municipio ¿qué es lo que comprende? ¿Tiene el monto? **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** Este rubro

normalmente son cuando ocurren accidentes. Ahorita le puedo sacar la cantidad que corresponde a este trimestre por el rubro de daños al municipio, son rubros que se cobran a través de una vía legal. **En uso de la voz la Regidora María Leticia Campos Ozuna manifiesta:** ¿Por qué se incremento el rubro de servicios personales? **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** son las liquidaciones e indemnizaciones del personal que se da de baja cuando se van a juicio. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** El principal incremento que hay es en policías que no pasaron el examen de control y confianza y que se dieron de baja de manera inmediata. **En uso de la voz el Regidor Jorge Carlos Mata López manifiesta:** mi pregunta es relacionada al monto del gasto que se tiene en el ISSSTE. **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** Del monto de \$2,206,000.00, \$1,750,000.00 corresponde a indemnizaciones y \$456,000.00 al ISSSTE. **En uso de la voz el Regidor Jorge Carlos Mata López manifiesta:** ¿Me gustaría saber en el tema de pensiones, cuál es la aportación que se hace y cuál es la retención que se le hace al trabajador? **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** En la Ley de Pensiones se establecieron distintos tipos de aportaciones, la del municipio es del 11.25 % por los sueldos pagados y hay dos tipos de trabajadores unos son trabajadores en transición, que son quienes eran trabajadores del municipio a la entrada de la ley, con una retención menor con alrededor del 3% más o menos, pero a los trabajadores de nuevo ingreso se les puso una tasa de retención del 11.25% y todos los

que están ingresando y que ingresaron a partir de la nueva ley, esa es la tasa de retención. **En uso de la voz el Regidor Agustín Ramos Pérez manifiesta:** Yo tengo una pregunta en lo que se refiere a las casetas de cobro, las que se encuentran a las orillas de la ciudad, que como varios miembros del cabildo sabemos que son ilegales, porque esas casetas únicamente deben de cobrar a los camiones de arriba de 3.5 toneladas, que van hacer maniobras de carga y descarga dentro de la ciudad, pero aquí se está cobrando parejo, hasta a camionetas Nissan, Pickup, camiones tres cincuenta, etc., entonces quiero poner a su consideración de que se cobre solamente lo que marca el código y la ley de ingresos. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Esa carta Agustín, le hemos estado dando seguimiento con CANACAR, y decidimos de acuerdo a la solicitud tuya, de que se van a retirar y llegamos a un acuerdo porque transportistas de nuestra ciudad se estaban viendo afectados en Escobedo y Apodaca, y cuando ellos preguntaban de ese cobro les decían que en nuestro estado también lo llevaban a cabo y como manera de apoyo vamos a darle seguimiento puntual; y de ser posible eliminar por completo ese cobro si todos están de acuerdo y en caso de ser necesario se puede someter a cabildo ese punto. **En uso de la voz el Regidor Jorge Carlos Mata López manifiesta:** Yo le pediría que entonces buscáramos como eliminar el servicio obligatorio a las grúas que arrastran los carros de los compañeros trabajadores o a cualquier persona que se le infraccione o que se dé la posibilidad de que él decida con qué compañía contrate y que el municipio establezca las tarifas que sean realmente accesibles. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Lo vamos a poner a consideración de la comisión de reglamentación para que haga un reglamento. **En uso de la voz el Regidor Jorge Carlos Mata López manifiesta:** Claro que sí y que se incluya a la comisión de Transporte y a la Dirección de Transito. **En uso de la voz el Regidor Agustín Ramos Pérez manifiesta:** En el rubro de ingresos en el área de deportes, donde se encuentran los cobros que se hacen en lo que se refiere a inscripciones y eventos deportivos? **En uso de la voz el Tesorero Municipal C.P.C. Juan Carlos Terrazas Hernández manifiesta:** Los ingresos del área de deportes aparece en el rubro de derechos. **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Alguna otra observación a los estados financieros?. **En uso de la voz el Regidor Agustín Ramos Pérez manifiesta:** Buenas tardes compañeros de cabildo, yo quiero decir antes de que se someta a votación quiero poner mi punto de vista que mi voto es en contra y quiero que se asiente el porqué, quiero recordarles a mis compañeros de cabildo que como presidente de la comisión de hacienda en el 2016, reprobé la cuenta pública, negándome a firmar los avances financieros así como la cuenta pública anual del 2016. No estoy de acuerdo con todo el proceso de arrendamiento que se hizo y que se está haciendo de las pipas de agua, de las grúas de alumbrado y de otros muchos equipos más. El proyecto de alumbrado yo considero que no fue proyectado de manera clara, no se obtuvieron los ahorros proyectados en pesos, y este es el motivo por el cual reprobó las cuentas públicas. **En uso voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Se somete a votación el segundo avance de gestión financiera del presente ejercicio fiscal 2017, que comprende los estados financieros correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, quedando 12 votos a favor y 7 en contra por lo que se aprueba por **mayoría absoluta.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - - - Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las trece horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.

LICENCIADO GERARDO GARCÍA CASTILLO
Presidente Municipal

TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ
Síndico De Mayoría.

MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA
Síndico de Primera Minoría

AGUSTIN RAMOS PEREZ.
Primer Regidor.

ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA
Segundo Regidor

EDUARDO GARCÍA ANDRADE
Tercer Regidor

CARMEN ELISA MALDONADO LUNA.
Cuarto Regidor.

DORA ALICIA CRUZ CASTILLO
Sexto Regidor

JUAN ANTONIO HERNANDEZ SILLAS.
Séptimo Regidor.

HAYDEE GARCIA GUERRERO
Octavo Regidor.

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ
Noveno Regidor

HILDA GLORIA NAÑEZ
Decimo Regidor

REGIDOR ARISTEO MASCORRO MEDINA
Décimo Primer Regidor

JORGE CARLOS MATA LOPEZ.
Primer Regidor de Minoría

MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO.
Segundo Regidor de Minoría.

BALTAZAR CISNEROS ORTIZ
Tercer Regidor de Minoría

MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA
Cuarto Regidor de Minoría.

MAURILIO MORENO TORRES
Quinto Regidor de Minoría

*“2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”*

HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE
Sexto Regidor de Minoría

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE SE INCLUYE CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA SOLICITUD DE INFORMACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE COAHUILA. EL ACTA ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON SUS CORRESPONDIENTES FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS MUNÍCPES ASISTENTES A LA SESION.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA
SESIÓN DE CABILDO, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2014-2017.**

- - - En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las doce horas del día diecinueve del mes de Julio del año Dos mil diecisiete, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, sitio ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **55** de carácter ordinaria, que refiere el capítulo V artículo 85, 86, 87, 88, 89 y 90, del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estando presentes los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017: Presidente Municipal Licenciado GERARDO GARCÍA CASTILLO, Primer Regidor AGUSTÍN RAMOS PÉREZ, Segundo Regidor ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA, Tercer Regidor EDUARDO GARCIA ANDRADE, Cuarto Regidor CARMEN ELISA MALDONADO LUNA, Quinto Regidor JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ROCHA (Permiso de Ausencia), Sexto Regidor DORA ALICIA CRUZ CASTILLO, Séptimo Regidor JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS, Octavo Regidor HAYDEÉ GARCIA GUERRERO, Noveno Regidor OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ, Décimo Regidor HILDA GLORIA NAÑEZ, Décimo Primer Regidor ARISTEO MASCORRO MEDINA, Primer Regidor de Minoría JORGE CARLOS MATA LÓPEZ, Segundo Regidor de Minoría MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO, Tercer Regidor de Minoría BALTAZAR CISNEROS ORTIZ, Cuarto Regidor de Minoría MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA, Quinto Regidor de Minoría MAURILIO MORENO TORRES, Sexto Regidor de Minoría HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE, Síndico de Mayoría TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ, Síndico de Primera Minoría MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA; Asistidos por el LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, Existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE INICIATIVA DE DECRETO LA CUAL REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL FUERO CONSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES. (*Lectura del Secretario del Ayuntamiento*)

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LA VALIDACIÓN DE PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA LEANDRO VALLE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 310.83M2 A FAVOR DEL C. EDUARDO MONTES LEYVA. (*Propuesta del Regidor Eduardo García Andrade*).
4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LA VALIDACIÓN DE DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO SAN ANTONIO, DE UN BIEN MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,020.00M2 UBICADO EN LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. (*Propuesta del Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo*)
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO DE UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,000M2 A FAVOR DEL EJIDO ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA. (*Propuesta del Alcalde Lic. Gerardo García Castillo*)
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA VALIDAR EL ACUERDO DE CABILDO GENERADO EN FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EL CUAL CONSISTE EN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE DOS FRACCIONES DE UN ÁREA MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, CON EL OBJETO DE SU POSTERIOR PERMUTA A FAVOR DE PARTICULARES. (*Propuesta de la Síndico de Mayoría Taide Elizabeth Albert Rodríguez*)
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS REYES, A COLONIA LOS REYES. (*Propuesta del Regidor Juan Antonio Hernández Sillas*).
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA VALIDAR UN ACUERDO DE CABILDO EMITIDO EN FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2001, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA ANA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,031.04M2 A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS. (*Propuesta del Alcalde Lic. Gerardo García Castillo*)
9. ASUNTOS GENERALES

Una vez enterados del Orden del Día, se procede a su aprobación, los ediles manifiestan su acuerdo por unanimidad.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta: Les informo que a la correspondencia oficial de esta Secretaría del Ayuntamiento se ha recibido oficio por parte del Oficial Mayor del Congreso del Estado en el cual se presenta la exposición de motivos con los temas relacionados a la reforma que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Anticorrupción y eliminación del fuero constitucional.-----

------(Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Lic. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ procede a dar lectura a la Exposición de Motivos)-----

-----Continuando con el **uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a votación la Iniciativa de Decreto por la que se adiciona, reforma o deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de Anticorrupción y eliminación del fuero constitucional, quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TERCERO.- En uso de la voz el Regidor Eduardo García Andrade manifiesta: mi propuesta es la siguiente: "Presentación y en su caso autorización para solicitar ante el congreso del estado la validación de una permuta de un bien inmueble ubicado en la colonia Leandro valle, con una superficie total de 310.83m2 a favor del C. Eduardo Montes Leyva." Para complementar el debido proceso de enajenación de bienes inmuebles del dominio público, me permito informarle los **antecedentes** siguientes: En la sesión de cabildo Número 25 de carácter ordinaria, celebrada por esta administración pública, se incluyó como punto de acuerdo dentro del orden del día la propuesta para la autorización de cabildo para la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 310.83 m2, ubicado en la colonia Leandro Valle, de esta ciudad de Monclova Coahuila, para su posterior permuta a favor del C. EDUARDO MONTES LEYVA, punto que fue aprobado por mayoría calificada. En fecha 16 de mayo del presente año, se publicó en el periódico oficial del Estado el decreto número 841, mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público municipal del inmueble comento, con el fin de su posterior permuta por el predio propiedad del C. Eduardo Montes Leyva. Por lo que una vez que se ha desincorporado el bien inmueble en mención, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 302, 304 y 305 y demás aplicables del código financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; así como lo establecido en el decreto 841; es que solicito sea sometido al ayuntamiento la propuesta para la permuta; para que si es el caso y se autoriza; sea enviado nuevamente al Congreso del Estado para que éste determine su validez o invalidez de acuerdo a las disposiciones aplicables. El

objetivo de la misma corresponde al interés público. Así mismo y en acatamiento a lo estipulado en el Decreto 841 el plazo que se prevé para su formalización, si es favorecida mi propuesta por el Ayuntamiento en pleno es de dos meses a partir de su validación por parte del Congreso del Estado. Esta permuta precisamente se debe a que cuando hay lluvias se estanca el agua ya que es una privada y desde hace dos años se llegó al acuerdo de permuta con el dueño de la casa para derrumbarla para la fluidez del agua, es por eso de esta solicitud para su aprobación, muchas gracias. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad.**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta: En la sesión de cabildo celebrada en fecha 20 de febrero del presente año, se emitió un acuerdo de cabildo aprobado por unanimidad mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público municipal de una vialidad (calle Quito) ubicada en la colonia Guadalupe de esta ciudad con una superficie total de 2,020m², cuyo objeto es la posterior donación a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL CAMPO SAN ANTONIO FUNDACIÓN PAPE. En dicha sesión quedo asentado que *"No existe una inversión más rentable, que aquella que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues ello fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta y por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece"*. Así mismo expusimos que el objeto de la donación es para la creación del Centro Cultural Pape, donde se contará con Museo, Biblioteca, Mini pape, centro tecnológico, jardines, talleres de lectura, artes plásticas, editorial pape, robótica, cafetería, auditorios, biblioteca digital, sala de convenciones, etcétera. En fecha 09 de mayo del presente año 2017, se publicó en el periódico oficial del estado de Coahuila el decreto número 827 mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Monclova a la desincorporación del bien inmueble en comento para su posterior donación a favor de la Asociación Civil. Por lo que una vez que se ha desincorporado el bien inmueble en mención, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 302, 304 y 305 y demás aplicables del código financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; así como lo establecido en el decreto 827; es que solicito sea sometido al ayuntamiento la presente propuesta; para que si es el caso y se autoriza; sea enviado nuevamente al Congreso del Estado para que éste determine su validez o invalidez de acuerdo a las disposiciones aplicables. El objetivo de la misma corresponde al interés público. Así mismo y en acatamiento a lo estipulado en el Decreto 827 el plazo que se prevé para su formalización, si es favorecida mi propuesta por el Ayuntamiento en pleno es de dos meses a partir de

su validación por parte del Congreso del Estado. Y les pido su colaboración para que se autorice esta donación a favor del Campo San Antonio Fundación Pape. **En uso de la voz la Sindico de Minoría María Cristina Villarreal Arocha manifiesta:** Yo solo quisiera preguntar si la Fundación Pape se ha manifestado para informar cuando se tiene planeado iniciar con este proyecto? **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Si, esto es cuestión de formalidad, ellos están en la mejor disposición de iniciar con los trabajos, y el Lic. Gerardo Benavides está en la espera de que se concluya este proceso y de que el tenga certeza jurídica de que ya está donado a esta Asociación Civil. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

QUINTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta: Quiero informarles que se ha recibido oficio suscrito por el comisariado Ejidal, suscrito por su Presidente, Secretario y Tesorero, mediante el cual solicitan un terreno municipal en el cual se construya un salón cuyo uso principal es la celebración de asambleas además de reuniones, eventos, etc. Una vez que se ha considerado la petición de los ejidatarios, pongo a su consideración la propuesta de entregar en comodato un inmueble municipal ubicado en Estancias de San Juan Bautista, con una superficie total de 10,000.63 m² para efecto de que en el mismo se realice la construcción del salón ejidal. Ustedes tienen el anexo del oficio que fue dirigido a un servidor por medio del Presidente C. Mario Salazar Garza, Secretario C. Profra. Ma. Catalina Salazar García y el Tesorero C. Juan García Venegas y se recibió el 27 de junio del presente año y pongo a su consideración poder dar en comodato este predio para que se ponga a disposición de estos ciudadanos que mucho han aportado a la ciudad de Monclova. **En uso de la voz la Regidora María Leticia Campos Ozuna manifiesta:** Por cuánto tiempo es el comodato? **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Es por un plazo de 99 años a partir de que se autorice el comodato. **En uso de la voz la Sindico de Minoría María Cristina Villarreal Arocha manifiesta:** Mi pregunta es Alcalde, por qué tanta superficie? Ese recinto que quieren construir, no es demasiado, no es demasiada superficie para construir un recinto? **En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta:** Es una Hectárea, no es mucho, es una manzana, Lo que pasa que se presentó un proyecto de la construcción del recinto ejidal y este va a servir para las fiestas patronales del ejido y le va a dar un mayor realce cuando ellos celebran el aniversario del ejido, inclusive va a contar con área para estacionamiento; es todo un proyecto ya presentado. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic.**

Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta: No habiendo más comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEXTO.- En uso de la voz la Síndico de Mayoría Taide Elizabeth Albert Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, el fin de esta propuesta es compensar mediante permuta a dos particulares que se vieron afectados por el municipio de Monclova por la construcción de un canal de aguas pluviales en el Fraccionamiento Bugambilias, cabe mencionar que en la administración anterior 2010-2013, se habían autorizado en acta de cabildo con fecha 26 de enero 2013 las permutas con particulares; sin embargo esta operación no se concretó, puesto que la propuesta no fue enviada al Congreso del Estado. El municipio es propietario de un inmueble destinado a área municipal ubicado en el Fraccionamiento Bugambilias con una superficie total de 1,155.12 m², del cual una fracción lateral al poniente con una superficie de 298.08 m² corresponde a un canal de aguas pluviales, de dicha construcción se afectó fracciones de lote de los particulares C. Federico Javier Reyes Villarreal, y del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos; cabe hacer mención que para que se pueda restituir equitativamente las fracciones afectadas a los particulares; el área municipal tuvo que ser subdivida para quedar de la siguiente manera; **superficie total de 1,155.12 m²**, ubicada en calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, la subdivisión se ha realizado en 4 fracciones, mismas que describo a continuación: **Lote A**, superficie de **194.36m²**, medidas y colindancias: Al norte mide 16.69 m y colinda con el lote C8-A propiedad del C. Oscar Elihud Garibay De Hoyos; Al sur mide 16.85m y colinda con área municipal marcada en el plano de subdivisión como lote B; al oriente mide 11.62m y colinda con la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, al poniente mide 11.62m y colinda con área municipal destinada a canal de aguas pluviales. **Lote B**, superficie total de **460.11m²**, al Norte mide 16.85m y colinda con Área Municipal (Lote A); Al sur mide 16.87m y colinda con área municipal (Lote C); al oriente mide 27.40m y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez; al poniente mide 27.34m y colinda con área municipal destinado a canal de aguas pluviales. **Lote C** superficie total de **202.57 m²**; AL norte mide 16.87m y colinda con área municipal (Lote B), al sur mide 17.08m y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal; al oriente mide 11.56m y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez; al poniente mide 12.32m y colinda con área municipal destinada a canal de aguas pluviales.-----Una vez descritas las 3 fracciones del terreno municipal les enuncio las fracciones de lotes de los particulares que han sido afectadas por el municipio para la construcción del canal de aguas pluviales. La afectación del C. Oscar Elihud Garibay De Hoyos, propietario del lote marcado como número 08, ubicado en calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, con una superficie total de **525.25 m²**, superficie que ha sido previamente subdividida para poder llevar a cabo el presente trámite; de la cual se pretende permutar el área correspondiente al canal de desagüe, con superficie de **194.36m²**, con medida al noroeste de 8.25m y colinda con propiedad particular; Al sur mide 5.90m y colinda con área municipal destinada a canal de aguas pluviales; Al

oriente mide 28.82m y colinda con propiedad del C. Oscar Elihud Garibay De Hoyos; Al poniente mide en dos líneas quebradas 34.85m. Esta fracción si me autorizan se permutará por el área municipal marcada como **lote A** ya descrita anteriormente.-----El C. Federico Javier Reyes Villarreal, es propietario de 2 lotes ubicados en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez del Fraccionamiento en mención, **la fracción** del lote número 8 de la manzana 1 con la descripción siguiente. Superficie total **185.28 m2** al norte mide 5.90m y colinda con área municipal destinada al canal de aguas pluviales; Al sureste mide 8.38m y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villareal; Al oriente mide 28.61m y colinda con propiedad del mismo dueño el C. Federico Javier Reyes Villareal; Al poniente mide 34.21m y colinda con propiedad privada de la Colonia Leandro Valle; La segunda fracción que también fue afectada por la construcción del canal de aguas pluviales, es también perteneciente al C. Federico Javier Reyes Villareal, la cual se encuentra dentro del lote de terreno número 7 de la manzana 1 ubicado en la calle y colonia de referencia, la cual cuenta con superficie de **17.29 m2** , Al noroeste mide 8.38m y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal, Al sur mide 5.90m y colinda con calle Enrico Epifanía; Al oriente mide 5.86m y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal; la suma de estas dos fracciones de terreno equivale a una superficie total de **202.57 m2, motivo por el cual mi propuesta es compensar las dos áreas afectadas al C. Federico Javier Reyes Villarreal**, con la permuta de ambas por el predio municipal marcado como **Lote C**. El objeto de la misma corresponde al interés público, ya que en dichas fracciones afectadas se encuentra un canal pluvial; sin embargo no se realizó en su momento las gestiones administrativas correspondientes. Los gastos de escrituración correrán a cargo de la administración municipal; así mismo hago de su conocimiento que los beneficiarios no se encuentran dentro de los supuestos que establece el artículo 302 del Código Financiero para los municipios del estado de Coahuila. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez manifiesta:** No habiendo más comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad**.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEPTIMO.- En uso de la voz el Regidor Juan Antonio Hernández Sillas, manifiesta: Buenas tardes compañeros y Alcalde, esta propuesta es para el cambio de denominación del Fraccionamiento Los Reyes a Colonia Los Reyes, en fecha reciente los ciudadanos que integran el comité vecinal del Fraccionamiento Los Reyes de esa ciudad han solicitado en diversas ocasiones a la dirección de obras públicas, a la síndico de mayoría y a la regiduría de obras públicas para que mediante acuerdo de cabildo se de la denominación del fraccionamiento, ya que al tener la asignación de fraccionamiento no pueden tener los diversos programas estatales y federales, como servicios de agua potable y electrificación entre otros, en diversas partes de la colonia no se tiene pavimento, se hace la observación que en sesión de cabildo de fecha 9 de agosto de 1972, en la administración de Alfonso Fernández Sánchez, se regularizó el fraccionamiento Los Reyes, pero esta regularización únicamente consistió en que se realizaran los pagos

correspondientes por los derechos que se causa por la licencia del fraccionamiento, tal como se observa en esa Acta de Cabildo levantada, sin que haya constancia que se cumplió con lo referente a los servicios, tomando en cuenta lo anterior, lo único que ha impedido a los vecinos del Fraccionamiento Los Reyes es tener los programas de gobierno, es urgente y necesario satisfacer las necesidades de los habitantes de ese asentamiento que no tienen los servicios públicos, es por eso que solicito a este cabildo que apruebe la variación del Fraccionamiento los Reyes a Colonia Los Reyes, y una vez hecho lo anterior, se haga la modificación correspondiente al plano. Lo anterior, toda vez que como lo menciono en la actualidad ese asentamiento humano no tiene los requisitos que establece la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza para ser considerado como Fraccionamiento. Quiero comentar que hace aproximadamente 50 años esta colonia era de uso campestre, en el año de 1972 se hizo la propuesta al cabildo de ese entonces para que se urbanizara como fraccionamiento y se regularizara y así tener captación del impuesto predial y así se quedo como fraccionamiento y esos vecinos no tienen derecho a los servicios de agua potable, drenaje y pavimentación, y por trámites burocráticos no tienen acceso a estos servicios; es por eso que pido a este cabildo su autorización para esta propuesta, muchas gracias. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad.**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

OCTAVO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Gerardo García Castillo, manifiesta: En fecha 08 de junio del 2001, se celebró sesión de cabildo, presidida por el entonces Alcalde Ing. Fernando de la Fuente Villarreal en la cual se aprobó por unanimidad la donación de un inmueble municipal ubicado en Estancias de Santa Ana cuyo objetivo es la construcción de una Iglesia Católica; no obstante de haber sido aprobado no se concluyó el debido proceso de enajenación del bien inmueble del municipio. Por lo anterior les solicito su aprobación para ratificar dicho acuerdo, y si es el caso y me veo favorecido con su votación, se inicie nuevamente el proceso legislativo correspondiente. Cabe hacer la aclaración que la superficie una vez que ha sido rectificadas por la unidad catastral municipal corresponde a una superficie de 3,031.m2, con la descripción fotográfica que refiere el plano catastral el cual se les hizo llegar a través de la convocatoria a la presente sesión y de manera conjunta también el acuerdo de cabildo de aquellas fechas; está a su consideración para poder de alguna forma regularizar el status jurídico de este predio a favor de la Iglesia el cual sería un muy buen gesto de nuestra parte y pido su aprobación para esta propuesta. **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Horacio de Hoyos Martínez, manifiesta:**

No habiendo más comentarios por hacer se somete a votación la presente propuesta, quedando aprobada por **unanimidad**.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las trece horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

LICENCIADO GERARDO GARCÍA CASTILLO
Presidente Municipal

TAIDE ELIZABETH ALBERT RODRÍGUEZ
Síndico de Mayoría

MARÍA CRISTINA VILLARREAL AROCHA
Síndico de Primera Minoría

AGUSTÍN RAMOS PÉREZ
Primer Regidor

ROSA GABRIELA VENEGAS CASTILLA
Segundo Regidor

EDUARDO GARCÍA ANDRADE
Tercer Regidor

CARMEN ELISA MALDONADO LUNA
Cuarto Regidor

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ROCHA

Quinto Regidor (Permiso de Ausencia)

DORA ALICIA CRUZ CASTILLO
Sexto Regidor

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ SILLAS
Séptimo Regidor

HAYDEE GARCIA GUERRERO
Octavo Regidor.

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA ORTIZ
Noveno Regidor

HILDA GLORIA NAÑEZ
Decimo Regidor

ARISTEO MASCORRO MEDINA
Décimo Primer Regidor

JORGE CARLOS MATA LÓPEZ
Primer Regidor de Minoría

MARIANA GUADALUPE MALTOS PORTILLO
Segundo Regidor de Minoría

BALTAZAR CISNEROS ORTIZ
Tercer Regidor de Minoría

MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA
Cuarto Regidor de Minoría

MAURILIO MORENO TORRES
Quinto Regidor de Minoría

HEIDI ELIZABETH ARMENDARIZ PUENTE.
Sexto Regidor de Minoría

LIC. LUIS HORACIO DE HOYOS MARTINEZ.
Secretario del Ayuntamiento.